

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 12 de julio conocimos que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMV) sancionaba con 80 millones de euros a ocho empresas de la industria láctea por cometer entre los años 2000 y 2013 un conjunto de conductas ilícitas que iban en contra de los derechos de los productores ganaderos.

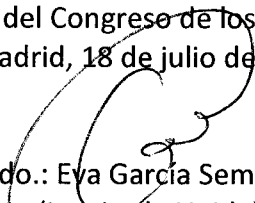
Estas ocho empresas, que operan en el mercado de aprovisionamiento de leche cruda de vaca, intercambiaron información para coordinar estrategias comerciales en detrimento de los intereses de los ganaderos. Se trata de una infracción muy grave la cometida por estas empresas lácteas, que se ponían de acuerdo para hundir los precios que percibían los ganaderos.

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha hecho pública su satisfacción por la multa de la CNMC a las industrias lácteas infractoras, pero también ha manifestado su temor a que estas empresas repercutan ahora la sanción en los precios pagados a sus proveedores ganaderos.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que las industrias lácteas sancionadas repercutan las multas en los productores o en los consumidores?

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para ayudar al sector ganadero a superar la crisis que atraviesa?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 18 de julio de 2019


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC